



Licitación Pública

OBJETO

Adquisición de: 36 (treinta y seis) CPU con Microsoft Windows 7 OEM y Microsoft Office Standard 2010 OEM y 61 (sesenta y uno) MONITORES LCD de 18.5”.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LA CONDICIÓN ESTABLECIDA PARA CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS, SIGNIFICA:	
EXIGIDA	UNA CARACTERÍSTICA MÍNIMA A CUMPLIR, SI NO, LA OFERTA SERÁ DESESTIMADA. POR SUPUESTO, SE ACEPTAN MEJORES.
INDICAR	SE PIDE AMPLIAR LA CARACTERÍSTICA, A LOS EFECTOS INFORMATIVOS Y PARA MEJORAR ESPECIFICACIONES FUTURAS.
SE VALORA	ANTE LA POSIBILIDAD DE EMPATE O SIMILITUD DE OFERTAS, ESTAS CARACTERÍSTICAS SERÁN CONSIDERADAS FAVORABLEMENTE. NO SON OBLIGATORIAS, POR LO QUE NO DISPONER DE LAS MISMAS, NO INVALIDA LA OFERTA.

DATOS SOLICITADOS POR LA J.D.M. PARA ESTA COMPRA					
ORDINAL	CARACTERÍSTICAS		CONDICIÓN		
			EXIGIDA	INDICAR	SE VALORA
1	Procesador:	Intel Core 2 Quad Q8400 (2.66 Ghz, mínimo).	X		
2	Motherboard:	Bus frontal de 1333 MHz mínimo, con socket LGA775, tecnología de 45 nm. Solo se aceptarán los que acrediten 3 años de garantía de fábrica.	X		
3		Deberá tener al menos tres slots libres PCI (uno deberá ser común y los demás express).	X		
4		Se tendrá en cuenta las diferentes capacidades (slots para memoria, upgrades de procesador, etc).		X	



Departamento de Informática

5	Puerto IDE:	El Motherboard deberá incluir al menos uno, de lo contrario se aceptará el adaptador SATA-IDE para conectar dos dispositivos.	X		
6	Puertos USB:	Deberá presentar dos frontales y dos traseros como mínimo.	X		
7	Puerto Paralelo:	No es imprescindible.			X
8	Caché:	4 Mb L2 Caché.	X		
9	Chipset:	Intel G41 o superior.	X		
10	RAM:	2 GB DDR2 800 Mhz	X		
11		En unico módulo	X		
12		Con garantía de por vida de fábrica.	X		
13		El motherboard deberá tener más slots libres para ampliación.		X	
14	Arquitectura:	Gabinete con un mínimo de 2 bahías externas de 5¼ y dos para discos internos.	X		
15	Gabinete:	deberá ser homologado por INTEL, y que figure en la lista de marcas y modelos aceptadas y publicadas en el sitio oficial de INTEL, (actualmente es: http://www.intel.com/cd/channel/reseller/asm-na/eng/341269.htm).	X		
16		Se deberá incluir ventilación extra posterior y el túnel de ventilación correspondiente.	X		
17		Deberán entregarse los adaptadores y tornillos necesarios para la colocación de las unidades de discos duros y/o unidades ópticas, así como todos los accesorios del gabinete que vengan de fábrica.		X	
18	Fuente:	La fuente deberá tener una potencia mínima de 350 Watts indicada en la etiqueta original de fábrica y sólo serán admitidas aquellas marcas homologadas, que figuren en el link citado.	X		
19	Disco:	SATA de 320 GB mínimo, de 7200 RPM.	X		
20	Disp. óptico:	Grabador de DVD tipo SATA	X		
21	Disquetera:	No es necesaria.			X



Departamento de Informática

22	Lector de tarjetas de memorias interno, USB 2.0	Deberá ser capaz de leer los formatos de tarjetas más comunes, incluyendo los de HC. Especificar claramente cuáles soporta.	X		
23	Mouse:	Optico con rueda y pad, de una calidad media para el mercado, como mínimo.	X		
24	Teclado:	Estándar en español, de una calidad media para el mercado, como mínimo y que soporte los 3 años de la garantía.	X		
25		Tarjeta de red de 10/100/1000 Mbps con conector RJ-45.	X		
26	Comunicaciones:	En caso que la tarjeta de red entregada en el equipo, (esté incluida en el motherboard o no), demuestre algún problema de compatibilidad con el equipamiento de comunicaciones de la red de la J.D.M., el proveedor deberá suministrar sin costo adicional, una placa de red apropiada y compatible con las instalaciones de la J.D.M. (ejemplo: 3Com). Para cualquiera de los casos, se deberá proveer los drivers para Windows (XP, Vista y Win7).	X		
27	Patchcords:	2 de tipo categoría 5, EIA/TIA 568B (1 de 3 pies y 1 de 7 pies).	X		
28		El cable de alimentación de 220V con ficha schuko, para el PC, deberá ser de calidad comprobada.			
29	Cable 220V:	Se aceptarán solamente aquellos que tengan diámetro AWG-18 o Sección 0.75 mm ² , en ambos casos como mínimo, debiendo estar este dato impreso en el cuerpo del mismo. Aún así, su aceptación estará sujeta a comprobación técnica de la muestra, para lo cual podrá ser cortado y medido.	X		
30	Seguridad:	Deberá disponer de password de encendido y de acceso a BIOS. El gabinete propuesto deberá tener una única forma de acceso a su interior, por lo cual, deberá disponer de un bloqueo con llave, preferentemente original de fábrica (incluir duplicados de las mismas). En caso de frente desmontable deberá contar con un seguro interno controlado por BIOS. En caso de usar candado para el bloqueo, el mismo deberá ser de 30 mm como mínimo.	X		



31		Se controlará la calidad y prestación del bloqueo propuesto, y de no conformar, la empresa deberá corregirlo en el plazo estipulado en la oferta, hasta lograr su aceptación.	X		
32	Software	Microsoft Windows 7 OEM, con su correspondiente certificado para "downgrade" a XP.	X		
33		Microsoft Office Standard 2010 OEM	X		
34	Drivers	Se deberán entregar para todo el hardware de Windows7, Vista y XP	X		
35	Monitor:	LCD 18.5" pulgadas mínimo	X		
36	Monitor.	Parlantes incorporados en monitor			X
37	Brillo:	250 cd/m ² mínimo.	X		
38	Contraste:	600:1 mínimo.	X		
39	Angulo de visión:	160° x 160° mínimo.	X		
40	Tiempo de respuesta:	5 ms máximo.	X		
41	Resolución:	1280 X 1024 ó 1440 X 900 Wide	X		
42	Garantía:	Cero pixeles quemados.	X		
43	Garantía:	El oferente deberá ofrecer una garantía mínima de 3 tres años en modalidad ON-SITE, con suministro de repuestos por roturas o defectos de fabricación, para la totalidad de los componentes de la oferta.	X		
44	Muestras:	No se exige muestra en esta compra.	-	-	-
45	Plazo de entrega	La brevedad será tenida en cuenta			X

46 – OTROS:

- Para una mejor comprensión y estudio de las diferentes ofertas presentadas, se solicita que cada oferente ajuste la suya a las especificaciones técnicas proporcionadas y al orden establecido en ellas.



- La brevedad del plazo de entrega del equipo ofertado, será tomada en cuenta a la hora de seleccionar al oferente.
- Las ofertas que no cumplan con las condiciones mínimas establecidas en cuanto a características técnicas y garantías solicitadas, no serán tenidas en cuenta.
- Se recuerda que en caso que los equipos entregados no cumplan, en el momento de la entrega, con la totalidad de las especificaciones solicitadas, y/o éstos no sean entregados en el plazo estipulado en la oferta, la compra no será recibida definitivamente y podrá ser causal de la aplicación de sanciones y/o rescisión de la adjudicación.

CONDICIONES GENERALES

- El oferente podrá proponer equipamientos que mejoren los requisitos solicitados, así como opciones alternativas, debiendo en todos los casos, indicar en forma documentada las características y valores correspondientes.
- Todo equipamiento propuesto a la JDM, si corresponde, debe ser conectable directamente a la red de suministro de energía de 220 Volts., 50 Hz., con fichas tipo schuko (si no vienen de origen, el proveedor las deberá entregar sin costo adicional). En caso de tratarse de equipos multivoltaje, éstos deberán ser entregados configurados por el proveedor, en el voltaje y ciclaje antes mencionados.
- La JDM, podrá exigir la entrega a prueba durante una semana, de un equipo de idénticas características al ofertado, a efectos de verificar la total integración del mismo con la tecnología utilizada en la Institución.
- El equipamiento ofertado deberá siempre estar en producción en el momento de presentación de la oferta, no admitiéndose en ningún caso, material usado, discontinuado, recertificado o refabricado.

ANTIGÜEDAD EN PLAZA

El oferente deberá acreditar una antigüedad en plaza en el giro, no menor de 5 (cinco) años.

GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO

- El oferente deberá ofrecer una garantía mínima de 3 (tres) años en modalidad ON-SITE, con suministro de repuestos por roturas o defectos de fabricación, para la totalidad de los componentes de la oferta.
- El oferente deberá especificar y desglosar claramente, aquellas ofertas en las cuales existan componentes con plazos de garantía mayores al solicitado (ej. memorias con garantía de por vida, etc.).
- En caso de ser necesario el traslado del equipo fuera de la JDM, cuando la reparación suponga un plazo mayor a 4 (cuatro) días hábiles (contados desde el momento en que se realiza el reclamo), el proveedor deberá entregar en préstamo un equipo similar, hasta la reparación y entrega del reclamado.



SANCIONES

Se establece una multa por incumplimiento, equivalente al 3% (tres por ciento) del valor total de los equipos no entregados, por cada día calendario de atraso.

LUGAR DE ENTREGA

En todos los casos los equipos deberán ser entregados en el Departamento de Informática de la Junta Departamental de Montevideo, 25 de Mayo 629, de lunes a viernes de 12:30 a 18:30 horas.
